



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia de Neiva, Carrera 4 No. 6 – 99, Oficina 806, Teléfono 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE : GLOBAL DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : DIEGO FERNANDO GARRIDO GOMEZ Y MARIA GOMEZ MORENO
RADICACIÓN : 41-001-40-03-008-2009-00357-00

En atención al escrito que eleva la apoderada judicial de la parte ejecutante, procede el despacho a correrle traslado al Avalúo Comercial actualizado presentado por la demandante **GLOBAL DE COLOMBIA S.A.**, por el término de tres (3) días, a los ejecutados, del avalúo del bien inmueble embargado y secuestrado, de conformidad con lo que establece el artículo 444 del Código General del Proceso.

De esta manera y teniendo en cuenta lo anterior, manifiesta el despacho que la diligencia de remate agendada para el día 7 de julio de 2021, programada dentro del proceso aquí nos ocupa, no se llevará a cabo, por lo aquí dispuesto, una vez quede aprobado el avalúo comercial se procederá a fijar la fecha para llevar a cabo el remate.

En consecuencia, esta Agencia Judicial,

DISPONE.-

PRIMERO: DESE TRASLADO a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, del Avalúo Comercial actualizado del bien inmueble embargado y secuestrado que se arrima al proceso.

Anexo. Avalúo Comercial actualizado presentado por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez.-

/Amp.-

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA

Neiva, 09 de julio de 2021 en la fecha hago constar que para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 039 hoy a las SIETE de la mañana.



SECRETARIO

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Neiva, 9 de marzo de 2021

Señores
GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S
Neiva-Huila

Asunto: Actualización de avalúo comercial de predio Urbano, en el Municipio de Neiva, Barrio Bonilla Avenida la Toma o Calle 17 N°3A-28

Atendiendo su amable solicitud de proceder a actualizar el avalúo comercial del predio ubicado en el Municipio de Neiva, Barrio Bonilla, Dirección Avenida la toma o calle 17 N°3A – 28, me permito informar que procedí a efectuar la visita al referido predio para cumplir con la solicitud de su empresa, pero, la persona residente en el predio, GERARDO GARRIDO GOMEZ, se negó a permitir el acceso y proceder de conformidad.

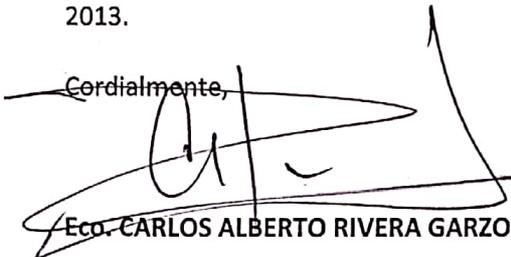
En comunicación telefónica con el abogado GARY HUMBERTO CALDERON NOGUERA me informa que se oponen a la realización de la actualización del avalúo.

A simple vista es posible determinar sin equivocación alguna que el predio aún conserva las mismas características en la construcción y no ha sido objeto de remodelaciones o de construcciones nuevas por lo que se procederá a hacer la actualización del avalúo con base en la información que reposa en el avalúo inicial aportado por Ustedes.

El valor asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$242.000.000)

En el presente avalúo faculta la firma del evaluador en virtud de los establecido en la la Ley 1673 de 2013.

Cordialmente,



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Contenido del avalúo:

1. INFORMACION BASICA
2. TITULACION
3. CARACTERISTICAS
4. SUSTENTACION DEL AVALUO
5. METODOLOGIA USADA
6. PRECIO DEL PREDIO
7. CERTIFICACION DEL AVALUO.
8. CERTIFICADO DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, ETICA Y APLICACIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES.
9. VIGENCIA DEL AVALUO.
10. DERECHOS DE AUTOR.
11. ANEXOS.



1. BASICA INFORMACIÓN

AVALÚO COMERCIAL CASA LOTE AVENIDA LA TOMA #3A – 28 o CALLE 17 # 3A 28



1

1.1 DIRECCION DEL INMUEBLE.

El predio objeto del presente avalúo comercial se encuentra ubicado en la avenida La Toma (Calle 17) # 3A – 28 de la ciudad de Neiva, según certificado de tradición que se anexa al presente. (aportado por el solicitante).

1.2. UBICACION DEL INMUEBLE.

Barrio: Bonilla
Comuna: Tres (3)
Ciudad: Neiva.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Departamento: Huila.

1.3. CLASE DE AVALUO.

Comercial.

1.4. TIPO DE INMUEBLE.

Urbano.

1.5. DESTINACION ACTUAL.

Residencial y parcialmente comercio

1.6. SOLICITANTE.

GLOBAL DE COLOMBIA SAS

1.7. ELABORADO.

CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON, Avaluador con registro Aval-12128753

1.8. PERITO AVALUDOR.

CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON, Avaluador con registro Aval-12128753

1.9. FECHA DE VISITA OCULAR.

Viernes, 28 de febrero de 2021.

1.10. FECHA DE ENTREGA DEL AVALUO.

9 de marzo de 2021

1.11 OBJETO DEL AVALUO.

Realizar un estudio técnico que analice diversos factores urbanísticos, físico, socioeconómicos, normativos, jurídicos y del mercado, para determinar el valor más probable del inmueble en el mercado. Según las técnicas valuatorias vigentes y bajo la normatividad nacional e internacional, el valor razonable del inmueble objeto del avaluó.

Así las cosas, el objetivo primordial de esta evaluación no es otra que determinar el justo precio del inmueble en el mercado y poder contar con un valor razonable de referencia, el cual corresponde a la opinión del evaluador, previo análisis objetivo del inmueble y de la zona donde se encuentra el bien, según las leyes que rigen la oferta y la demanda de la ubicación del inmueble objeto del avaluó.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores

AVAL-12128753

Celular 311-4938888

E mail: carlosal.rivera@gmail.com



2. TITULACIÓN.



2.1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE.

Casa de habitación ubicada en la Avenida La Toma # 3A – 28

2.2. PROPIETARIO

MIRIA GOMEZ MORENO

2.3. SOPORTES.

- Certificado de libertad y tradición con matrícula No. 200-185148 generado bajo el PIN No. 210220738239671944.
- Escritura Pública 854 del 11 de julio de 2005 de la Notaría 4 de Neiva

2.4. LIMITACIONES AL DOMINIO.

Medida cautelar: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE GLOBLA DE COLOMBIA SAS

2.5 GRAVÁMENES.

Sin gravámenes

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



3 CARACTERISTICAS.

3.1 SISTEMA CONSTRUCTIVO: (Construcción).

La parte de construcción se toma de acuerdo con la visita técnica practicada por el evaluador Ing. HECTOR CHARRY GARZON en avalúo comercial practicado en agosto 14 de 2017 quien registra que es ladrillo tolete pañetado y pintado, en mal estado de conservación, en el segundo piso se desarrolla una alcoba construida en mampostería en ladrillo tolete pañetado y pintado, con cielo raso en amachimbre y pisos en baldosín de cemento unicolor en regular estado.

Estructura:	Vigas y columnas en concreto reforzado, estructura convencional
Muros:	Mampostería en ladrillo tolete pañetado y pintado
Pisos internos:	En cemento afinado unicolor y baldosín de cemento
Cieloraso:	Parcial en alcoba en amachimbre
Cubierta:	Teja española color, alistado en correas y cercas metálicas
Puertas:	De lámina y reja en marco metálico
Ventana:	Hierro y vidrio
Cocina:	Con mesón en cemento enchapado y platero en acero inoxidable, enchapada en baldosa cerámica
Baños:	Enchapados los muros hasta 1,80 metros de altura, con muebles sanitarios en porcelana color y ducha

3.1.1. VETUSTEZ

Según información tomada del avalúo ya referido, la vetustez a la fecha es de 44 años.

3.1.2. ESTADO DE CONSERVACIÓN.

Mal estado de conservación

3.1.3. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

El predio cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica trifásica, gas natural y teléfono.

CONCLUSIONES DESCRIPCION DE DEPENDENCIAS, ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONALIDAD.

Se trata de un inmueble ubicado en la Avenida la Toma No. 3A – 28, que consta de tres (3) alcobas y una (1) bodega en el primer piso, una (1) alcoba en el segundo piso, dos (2) cocinas, dos (2) baños, una (1) alberca y un (1) lavadero.

Eco. **CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON**
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



3.1.4. LINDEROS.

NORTE:	En 11,00 metros con Avenida La Toma o calle 17
ORIENTE:	En 27 metros lindando con propiedad privada con número catastral 410010103000000040004000000000
SUR	En 9,20 metros lindando con propiedad privada con número catastral 410010103000000040005000000000
OCCIDENTE	En 23,60 metros lindando con propiedad privada con número catastral 410010103000000040902900000000

3.1.8. ESPECIFICACIONES DEL TERRENO.

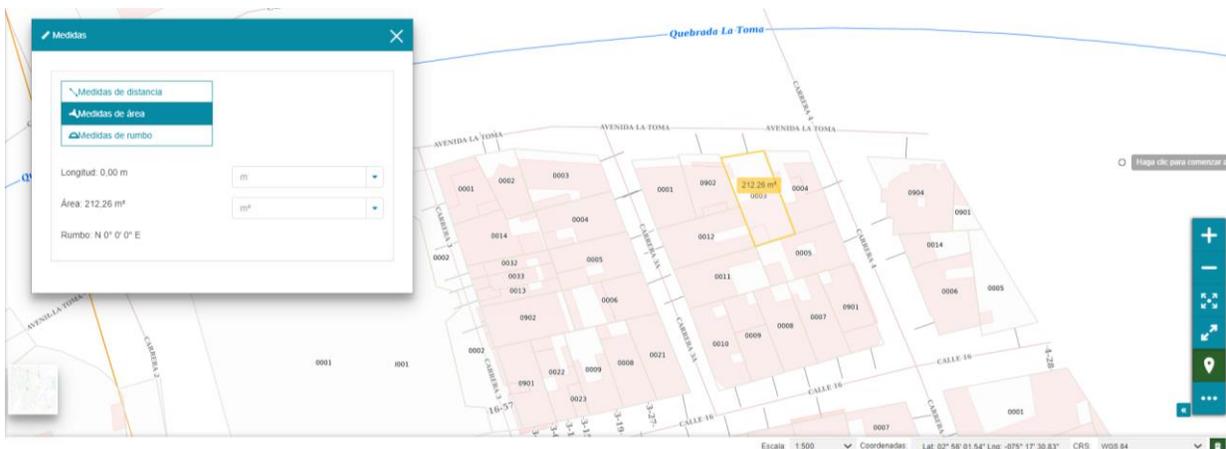
Lote medianero con topografía plana.

3.1.9. FICHA TECNICA Y FORMA.

Forma: Irregular.

3.1.10. AREA TERRENO.

El área del lote, tomando como base el sistema del geoportal del IGAC indica que es de 212,26 m² aproximadamente.



3.1. 11. AREA CONSTRUIDA Y PRIVADA.

Según información que reporta el Instituto Agustín Codazzi que sirve de base para el cobro del impuesto predial al Municipio de Neiva, el área construida es de 125 m²

Nota: La información es tomada del recibo para el cobro del impuesto predial que se anexa al presente documento.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



3.2. ENTORNO.

El predio objeto de avalúo se encuentra en el estrato 3.

En el entorno se aprecia la existencia de edificaciones en altura ya consolidada sin que se pueda evidenciar inmediatos desarrollos iguales.

3.2.1. SISTEMAS DE TRANSPORTE.

El servicio de transporte urbano masivo está disponible por la carrera 2da, por la calle 21 y por la carrera 5ta. Por la infraestructura vial es posible acceder al predio mediante el servicio de taxi y vehículos particulares.

3.2.2. ACTIVIDADES PREDOMINANTES.

El sector, dentro del cual se encuentra el inmueble objeto del avalúo, es un sector que presenta una actividad principal residencial y comercial.

3.2.3. INFRAESTRUCTURA URBANISTICA.

La infraestructura urbanística es aceptable disponiendo de vías de buena capacidad y de infraestructura para la prestación de servicios públicos

Las principales vías cercanas al predio objeto de avalúo son la carrera 2da, la carrera 4ta, la carrera 5ta, la Avenida La Toma y la calle 21.

3.2.4. PERSPECTIVAS DE VALORIZACION.

Las perspectivas de valorización no se vislumbran dinámicas pues, ya está consolidado el sistema vial y el desarrollo de la infraestructura habitacional se ha desplazado hacia la zona oriente de la ciudad de Neiva.

3.2.5. ZONA EDUCACION.

Buena. En el sector se encuentra ubicado el Colegio Técnico Superior para educación media y una sede del Servicio Nacional de Aprendizaje de educación técnica.

3.2.6. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.

El predio tiene asignación de estrato tres (3).

3.2.7. NORMATIVIDAD.

La normatividad aplicable al inmueble según consulta realizada en Planeación Municipal es el acuerdo 026 de 2009 que aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Neiva.

USO PRINCIPAL: Residencial y Comercio Regional Grupo 2

Residencial:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 383 así:

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Tipo de vivienda unifamiliar lote mínimo de 72 m², frente mínimo de 6m
Tipo de vivienda bifamiliar lote mínimo de 105m² frente mínimo de 7m
Tipo de Vivienda Multifamiliar lote mínimo de 252 m² frente mínimo de 8m.

Comercio Regional Grupo 2:

Galerías de arte, comercio al por menor de equipo fotográfico, comercio al por menor de cámaras fotográficas y accesorios, comercio al por menor de artículos para deporte y camping, comercio al por menor de antigüedades, baños turcos, salones de adelgazamiento.

USO COMPLEMENTARIO:

(DL) Dotación local, (CL) Comercio Local, (CH) Comercio Hotelero, (COG1 – COG2) Comercio Oficina Grupo 1 y 2, (DRG1) Dotacional Regional Grupo 1, (C2G1) Comercio Zonal Grupo 1.

USO COMPATIBLES:

Comercio regional Grupo 1, Comercio Recreativo.

ALTURAS:

Doce pisos garantizando parqueaderos privados y visitantes.

Ver anexo de ficha técnica normativa dispuesta por Planeación Municipal.

3.2.8. ONDAS DE RÍO.

El predio **NO** se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda.

3.2.9. ZONA DE AMENAZA.

El predio **NO** se encuentra en zona de amenaza por inundación.

3.2.10. PREDIOS EN ZONAS ANTIGUAS.

El predio **NO** se ubica dentro de los sectores catalogados como antiguos

3.2.11. PLUSVALIA.

No aplica.

3.2.12. RESERVA VIAL.

El predio no se encuentra en zona de reserva para la malla vial.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores

AVAL-12128753

Celular 311-4938888

E mail: carlosal.rivera@gmail.com



4. SUSTENTACIÓN DEL AVALUO.

Para la determinación del justo precio, además de todo lo anteriormente descrito en el presente avalúo comercial, se han tenido en cuenta las siguientes variables endógenas y exógenas que influyen directamente sobre el precio y para su calificación; estos son los siguientes:

- Oferta y demanda del inmueble en el sector específico o con otros sectores similares.
- Localización dentro del sector
- La reglamentación de la zona y del predio particularmente
- Servicios públicos y privados
- Posibilidades de valorización
- Las condiciones actuales de oferta y demanda de la zona de inmuebles de alguna manera comparable con el que es objeto del presente avalúo.
- Posibilidades de valorización
- Nivel socioeconómico de los pobladores del sector o sus alrededores.
- Estudio de planos, normas y demás. (Potencial de Desarrollo).
- Vetustez y calidad de la construcción y su estado de conservación (estado de habitabilidad).
- Funcionalidad
- Para la correcta aplicación del método comparativo o de mercado con tablas de homogeneización, se tomaron en cuenta 5 (Cinco) inmuebles (testigos) homogéneos en el sector, respecto de los cuales se obtuvo el precio del m² de venta para cierre de negocio. Es de precisar que una vez se hizo contacto con los vendedores de los inmuebles los mismos manifestaron precios superiores al de venta. Sin embargo, la labor del evaluador fue la de indagar sobre los precios de cierre de venta, los cuales son inferiores al inicialmente manifestado, ya que normalmente el vendedor guarda un margen de negociación que generalmente es de un 10% y por ello acostumbra a decir inicialmente un precio superior al que realmente estaría dispuesto a transar (vender) el inmueble.

5. METODOLOGIA USADA (COMPARATIVA, HOMOGENIZACION)

De acuerdo con la resolución 620 de 2008 del I.G.A.C, he aplicado el método comparativo o de mercado el cual tiene respaldo en el estándar internacional de avalúos I.S.V.C En los métodos de valoración aplicables en Colombia y la (UPAV) Unión Panamericana de Avaluadores y del (I.V.S.C) Internacional Valuation Standard Comitee, se opta por acudir al método comparativo o de mercado antes de acudir a otros métodos. Este método es aplicable por excelencia y consiste en comparar inmuebles semejantes aplicando técnicas de homogeneización.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores

AVAL-12128753

Celular 311-4938888

E mail: carlosal.rivera@gmail.com



ARTÍCULO 1o. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Este es el perfil del inmueble objeto del avalúo en el que se resaltan las características del inmueble para proceso de comparación con las muestras de oferta en el mercado:

INMUEBLE DE REFERENCIA	
AREA CONSTRUIDA	125
AREA DEL TERRENO	212
PISOS	2
HABITACIONES	4
BAÑOS	2
ESTRATO	3
VETUSTEZ	44
UBICACIÓN	OPTIMA
VIAS DE ACCESO	OPTIMA
USO	HABITACIONAL - COMERCIAL
ESTADO DE LA CONSTRUCCION	REGULAR

Para aplicar la estadística del método comparativo se procede a seleccionar un total de cinco (5) características relevantes las cuales conforman el 100% como porcentaje máximo de similitud.

CARACTERISTICAS	PORCENTAJE	%
5	100%	20%

Según investigación de mercado y fuentes de información como internet y terreno, en la información obtenida tabulada y seleccionada estos inmuebles cuentan con características similares de acuerdo a su funcionalidad y servicios ofertados en el mercado.



- MUESTRAS.

MUESTRA 1		
PRECIO DE VENTA	\$	290.000.000
AREA CONSTRUIDA		217,5
AREA DEL TERRENO		153,56
PISOS		2
HABITACIONES		4
BAÑOS		2
ESTRATO		4
VETUSTEZ		34
UBICACIÓN		REGULAR
VIAS DE ACCESO		BUENO
USO		HABITACIONAL
PARQUEADERO		0
ESTADO		BUENO
FUENTE		https://www.felixtrujillofalla.com/detalle-inmueble.php?co=5223

MUESTRA 2		
PRECIO DE VENTA	\$	180.000.000
AREA CONSTRUIDA		143
AREA DEL TERRENO		143
PISOS		1
HABITACIONES		2
BAÑOS		2
ESTRATO		3
VETUSTEZ		30
UBICACIÓN		BUENA
VIAS DE ACCESO		BUENO
USO		HABITACIONAL
PARQUEADERO		4
ESTADO		BUENO
FUENTE		http://www.inmobiliariaburitica.com/prop?v0=2202

MUESTRA 3		
PRECIO DE VENTA	\$	290.000.000

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



MUESTRA 3	
AREA CONSTRUIDA	193
AREA DEL TERRENO	193
PISOS	2
HABITACIONES	3
BAÑOS	5
ESTRATO	2
VETUSTEZ	10
UBICACIÓN	BUENA
VIAS DE ACCESO	BUENA
USO	HABITACIONAL
PARQUEADERO	1
ESTADO	BUENO
FUENTE	https://www.inmobiliariajovelmunoz.com.co/propiedad/298

Teniendo en cuenta las características con respecto a servicios y descripción del inmueble objeto de avalúo nos da como resultado la siguiente tabla del método de comparación estadístico.

MUESTRA	MAREA CONSTRUIDA EN M2	PORCENTAJE	UBICACIÓN	PORCENTAJE	VIAS DE ACCESO	PORCENTAJE	ESTADO	PORCENTAJE	PORCENTAJE SIMILITUD
1	217	10%	OPTIMA	20%	BUENA	15%	BUENO	15%	80%
2	143	20%	BUENA	15%	OPTIMA	20%	BUENO	20%	85%
3	140	20%	BUENA	15%	BUENA	15%	BUENO	15%	80%
PROMEDIO									82%
DESVIACION STD									2,89%
COEFICIENTE DE VARIA									3,53%

ARTÍCULO 11. DE LOS CÁLCULOS MATEMÁTICOS ESTADÍSTICOS Y LA ASIGNACIÓN DE LOS VALORES.

Cuando para el avalúo se haya utilizado información de mercado de documentos escritos, estos deben ser verificados, confrontados y ajustados antes de ser utilizados en los cálculos estadísticos. Se reitera que la encuesta solo se usará para comparar y en los eventos de no existir mercado. En los casos que existan datos de ofertas, de transacciones o de renta producto de la aplicación de los métodos valuatorios, la encuesta no podrá ser tenida en cuenta para la estimación del valor medio a asignar.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
 Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
 AVAL-12128753
 Celular 311-4938888
 E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Para tal fin es necesario calcular medidas de tendencia central y la más usual es la media aritmética. Siempre que se acuda a medidas de tendencia central, es necesario calcular indicadores de dispersión tales como la varianza y el coeficiente de variación (Ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas).

Cuando el coeficiente de variación sea inferior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, la media obtenida se podrá adoptar como el más probable valor asignable al bien. Cuando el coeficiente de variación sea superior: a más (+) o a menos (-) 7,5%, no es conveniente utilizar la media obtenida y por el contrario es necesario reforzar el número de puntos de investigación con el fin de mejorar la representatividad del valor medio encontrado. En caso de que el perito desee separarse del valor medio encontrado, deberá calcular el coeficiente de asimetría (ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas) para establecer hacia dónde tiende a desplazarse la información, pero no podrá sobrepasar el porcentaje encontrado en las medidas de dispersión. Cuando las muestras obtenidas sean para hallar el valor de las construcciones y se quieran trabajar en un sistema de ajuste de regresión, será necesario que se haga por lo menos el ajuste para tres ecuaciones (ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas) y se tomará la más representativa del mercado.

ARTÍCULO 12.

Cuando se trate de avaluar un lote cuya forma es irregular respecto de los lotes investigados, este valor debe ser ajustado para el bien objeto de valoración, utilizando fórmulas o sistemas adecuados, como los que se presentan en Capítulo VII - De las fórmulas Estadísticas de la presente resolución: valor final de terreno por influencia de forma.

5.1 HOMOGENIZACION.

MUESTRA	VALOR M2	VALOR TOTAL	AREA M2	FACTOR	UBICACIÓN	FACTOR	PRECIO	FACTOR	M2 HOMOGENIZADO	
1	\$1.888.513	\$290.000.000	153,56	0,9	REGULAR	0,8	V M2	0,95	\$1.291.743	
2	\$1.258.741	\$180.000.000	143	1	BUENA	0,9	VM2	1	\$1.132.867	
3	\$1.502.591	\$290.000.000	193	0,9	BUENA	0,9	V M2	0,97	\$1.180.585	
									PROMEDIO	\$1.201.732
									DESVIACION	\$ 81.521
									COEFICIENTE	6,78%
									VALOR MAXIMO	\$1.283.253
									VALOR MINIMO	\$1.120.210

VALOR EN LETRA. Un millón doscientos un mil setecientos treinta y dos pesos por metro cuadrado incluida la construcción.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



TABLA PARA FACTORIZAR UBICACIÓN

Para homogeneizar o nivelar precios, aplicamos la regla: (Mejor ubicación mejor factor = peor ubicación menor factor).

UBICACIÓN	FACTOR
Optimo	1
Bueno	0,90
Intermedio	0,95
Regular	0,90

TABLA PARA FACTORIZAR TAMAÑO

Para homogeneizar o nivelar precios, aplicamos la regla: (Mayor tamaño- menor factor = menor tamaño - mayor factor).

TAMAÑO	FACTOR
0 – 100	1,15
101- 200	1
201-300	0,95
Mas de 300	0,9

TABLA PARA FACTORIZAR PRECIO.

Para homogeneizar o nivelar precios, aplicamos la regla de acuerdo con la desviación del precio en relación con el promedio.

% DEL PRECION CON RESPECTO AL PROMEDIO	FACTOR
Desviación de +-5 % del precio promedio	1
Desviación de +-10 % del precio promedio	0,99
Desviación de +- 15% del precio promedio	0,98
Desviación de +- 25% del precio promedio	0,97

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Desviación de +- 35% del precio promedio	0,96
Otras desviaciones	0,95

6. PRECIO DEL PREDIO.

DETERMINACION DEL PRECIO – APLICANDO METODO RESIDUAL Y TABLA DE FITO Y CORVINI	
VETUSTEZ	44
VIDA UTIL	100
% VIDA -	44%
VALOR M2 NUEVO(1)	\$ 522.035
CLASE DE CONSERVACION (2)	3,5
% DEPRECIACION (3)	54,36%
DEPRECIACION EN \$	\$ 283.778
VLR M2 CONSTRUIDO	\$ 238.257
AREA CONSTRUIDA M2	125
VLR CONSTRUCCION	\$ 29.782.097
AREA TERRENO M2	212,26
VALOR TERRENO M2	\$ 998.608
VALOR TOTAL TERRENO	211.964.496
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE	\$ 241.746.593
(1) Valor tomado de la revista construdata para el periodo de diciembre 2020 – febrero 2021	
(2) De acuerdo con lo establecido en la resolución 620 de 2008 del IGAC	
(3) Aplicando el factor de depreciación de FITO y CORVINI de la resolución 620 de 2008 del IGAC.	

Valor comercial del Avalúo de este informe: **Doscientos cuarenta y dos millones de pesos m/c. (\$242.000.000 m/c).**

7. CERTIFICACION DEL AVALUO.

Por medio de la presente certifico que:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión, ni conozco a ningún tercero que tenga interés de adquirir el predio.
2. Este reporte de avalúo ha sido elaborado en conformidad a las metodologías existentes y está sujeto a los requerimientos legales del Código de ética y los

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



estándares de conducta profesional de la Asociación Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Avaluadores de Colombia “ASOLNALPRAC”.

8. CERTIFICADO DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, ETICA Y APLICACIÓN DE ESTANDARES INTERNACIONALES.

“Certifico que, a mi mejor juicio y parecer, las declaraciones de hechos contenidas en este Informe son verdaderas y correctas, y que este Informe ha sido preparado de conformidad con las Normas Uniformes Para la Práctica Profesional de Valuación, según las Normas Internacionales de Valuación y la UPAV Unión Panamericana de Avaluadores y los Principios para la Práctica Valuatoria y Código de Ética de la Lonja Nacional de Propiedad Raíz.

Me permito acompañar la firma con el respectivo Registro Nacional de Experto Avaluador ante la Lonja nacional de Propiedad Raíz y Avaluadores de Colombia, Registro Nacional Inmobiliario ante la Lonja Nacional de Propiedad Raíz y Registro Nacional de Avaluador, ante el estado colombiano.

9. VIGENCIA DEL AVALUO

Los precios en el mercado son cambiantes y no estáticos, por lo que este avalúo tendrá una vigencia máxima de doce (12) meses con respecto a compra y venta basados en los datos aquí suministrados. Para manejo Normas de Información Financiera (NIIF) el máximo es de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega.

10. DERECHOS DE AUTOR.

Me atribuyo derechos de autor sobre el avalúo realizado, por lo tanto, se prohíbe la copia y/o plagio del contenido de este informe.

11. ANEXOS.

Registro fotográfico.
Ficha normativa del polígono A7 para la comuna 4 de Planeación Municipal
Certificado De Libertad
Certificado catastral del predio
Certificado de avaluador autorizado
Carné de afiliación a Lonja
Mapa de uso del suelo
Mapa de Tratamiento Urbanístico

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



REGISTRO FOTOGRAFICO.

Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com



Eco. CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
AVAL-12128753
Celular 311-4938888
E mail: carlosal.rivera@gmail.com

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

USO PRINCIPALES:

RESIDENCIAL, CRG2

COMERCIO REGIONAL GRUPO2			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
O923201	Galerías de arte	U	CRG2
K749404	Realización de retratos y estudios fotográficos	U	CRG2
G524500	Comercio al por menor de equipo fotográfico en establecimientos especializados	U	CRG2
G524501	Comercio al por menor de cámaras fotográficas, rollos lentes para cámara fotográfica, placas, películas y accesorios	U	CRG2
G523907	Comercio al por menor de artículos para deporte y camping en establecimientos especializados	U	CRG2
G523909	Comercio al por menor de antigüedades en establecimientos especializados	U	CRG2
O930901	Baños turcos, saunas y baños de vapor	U	CRG2
O930902	Salones de adelgazamiento, masajes y tatuajes	U	CRG2

USO COMPLEMENTARIOS:

DL, CL, CH, COG1, COG 2, DRG1, CZG1.

DOTACIONAL LOCAL			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
M804100	Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar y básica primaria hasta 500 alumnos	U	DL
M804200	Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar y básica (básica primaria y básica secundaria).	U	DL
N851201	Centros médicos y consultorios privados de medicina general y especializada sin internación. Primer nivel de atención	U	DL
N851203	Consultorios de homeopatía y medicina bioenergética. SIN VENTAS DE HIERBAS MEDICINALES	U	DL

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

N851300	Actividades de la practica odontológica	U	DL
N851401	Consultorios radiológicos	U	DL
N851402	Laboratorios de análisis clínicos	U	DL
N851500	Actividades de apoyo terapéutico	U	DL
N851501	Centros de optometría	U	DL
N853103	Hogares para personas discapacitadas que prestan las entidades del estado	U	DL
N853201	Guarderías infantiles	U	DL
N853202	Centros de atención psicológica y consejería social	U	DL
O919100	Actividades de organizaciones religiosas. (SUJETA AL ART. 493 DEL ACUERDO 026 DE 2009)	U	DL
O921300	Actividades de radio y televisión	U	DL
O921301	Emisiones de radio y televisión	U	DL
O923100	Actividades de bibliotecas y archivos	U	DL
O923200	Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos	U	DL

COMERCIO LOCAL			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
D223203	Centros De copiado y Heliografía	U	CL
G521101	Comercio al por menor en tiendas pequeñas	U	CL
G522201	Comercio al por menor de ventas de huevos en establecimientos especializados	U	CL
G522901	Comercio al por menor de ventas de panaderías, bizcocherías y similares, en establecimientos especializados. PROHIBIDO LA VENTA DE INSUMOS PARA PANADERIA Y HARINAS.	U	CL
G523100	Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador en establecimientos especializados	U	CL
G523103	Comercio al por menor en droguerías y perfumerías	U	CL
G523908	Comercio al por menor de flores cortadas, arreglos florales; floristerías en establecimientos especializados	U	CL
G524108	Comercio al por menor de vidrios y espejos en establecimientos especializados(SIN BODEGAJE)	U	CL
G524109	Comercio al por menor de marqueterías en establecimientos especializados(SIN BODEGAJE)	U	CL

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

G524402	Comercio al por menor de papelería, tarjetearías, accesorios para dibujo, artes gráficas y material didáctico en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CL
G524403	Comercio al por menor de revistas y periódicos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CL
G524600	Comercio al por menor de equipo óptico y de precisión en establecimientos especializados	U	CL
G524603	Comercio al por menor de monturas y armaduras para gafas, antiparras y artículos análogos en establecimientos especializados	U	CL
G525104	Comercio al por menor de libros y revistas usadas en establecimientos especializados	U	CL
G527101	Reparación de prendas de vestir, calzado y otros artículos de cuero.	U	CL
G527200	Reparación de enseres domésticos ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS (SIN BODEGAJE)	U	CL
H552200	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en cafeterías (SIN LICORES)	U	CL
H552204	Heladerías y fruterías	U	CL
H552400	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías.	U	CL
I633104	Estacionamiento o parqueaderos. SOLO PARA VEHICULOS LIVIANOS.	U	CL
I642100	Servicios telefónicos	U	CL
I642101	Servicios de telégrafo	U	CL
I642102	Servicios de teléfono	U	CL
I642103	Servicios de telex y/o fax	U	CL
I642104	Telefonía celular: INCLUYE SALA DE EXHIBICION PARA ACCESORIOS, EQUIPOS, PLANES DE TELEFONIA MOVIL Y REPARACION DE EQUIPOS CELULARES.	U	CL
I642204	Servicios de Internet	U	CL
K713013	Alquiler de películas y cintas cinematográficas.	U	CL
O930101	Lavanderías mecánicas y manuales. SOLO PRENDAS DE VESTIR	U	CL
O930102	Confesión de prendas de vestir en sastrerías y moditerías	U	CL
O930103	Alquiler de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas	U	CL
O930104	Servicio de teñido y tinte de ropa, alfombras y otros productos textiles	U	CL
O930105	Lavado de alfombras, tapetes y esteras	U	CL
O930200	Peluquería y otros tratamientos de belleza	U	CL
O930201	Servicios de peluquerías y barberías	U	CL
O930202	Salas de belleza	U	CL
G521902	Comercio al por menor en misceláneas	U	CL

COMERCIO HOTELERO			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
H550000	Hoteles con restaurantes, bares y similares.GARANTIZANDO PARQUEADEROS Y UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA SEGÚN EL ART. 442 DEL ACUERDO 026 DE 2009..	U	CH
H551100	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles.GARANTIZANDO PARQUEADEROS Y UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA SEGÚN EL ART. 442 DEL ACUERDO 026 DE 2009.	U	CH

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 Y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 Y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

COMERCIO OFICINAS GRUPO 1			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
D223100	Arte, diseño y composición	U	COG1
F450000	Oficinas de Construcción	U	COG1
F455901	Oficinas para la Instalaciones decorativas de exhibición.	U	COG1
I634000	Actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp	U	COG1
I641000	Actividades postales, giros y de correo solo para documentos	U	COG1
J651202	Sucursales de bancos comerciales	U	COG1
J651301	Sucursal actividades de las corporaciones de ahorro y vivienda	U	COG1
J651401	Sucursal actividades de las corporaciones financieras	U	COG1
J651501	Sucursal actividades de las compañías de financiamiento comercial	U	COG1
J651601	Sucursal actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	U	COG1
J659100	Arrendamiento financiero (leasing)	U	COG1
J659200	Actividades de las sociedades de fiducia	U	COG1
J659300	Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados	U	COG1
J659400	Actividades de las sociedades de capitalización	U	COG1
J659500	Actividades de compra de cartera (factoring)	U	COG1
J659901	Sociedades y consorcios de inversiones	U	COG1
J660100	Planes de seguros generales	U	COG1
J660101	Oficinas para Venta de planes de medicina prepagada	U	COG1
J660400	Planes de pensiones y cesantías	U	COG1
J660402	Administración de pensiones organizadas	U	COG1
J671200	Actividades de las bolsas de valores	U	COG1
J671201	Compra y venta de títulos valores	U	COG1
J671300	Actividades de comisionistas y corredores de valores	U	COG1
J671301	Servicios de comisionistas	U	COG1
J671302	Agentes y casas de suscripción de valores	U	COG1
J671902	Servicios de consultoría financiera	U	COG1
J672100	Actividades auxiliares de los seguros	U	COG1
J672101	Agentes y corredores de seguros	U	COG1
J672102	Organizaciones de servicios a los aseguradores	U	COG1
J672103	Servicio de consultoría a aseguradores	U	COG1
K700000	Actividades inmobiliarias	U	COG1
K701000	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	U	COG1
K701001	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles.	U	COG1
K702001	Compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata	U	COG1
K721000	Consultores en equipos de informática	U	COG1
K722000	Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática	U	COG1
K722001	Servicios de programas de cómputo especializados.	U	COG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

K722002	Diseño de paginas web	U	COG1
K729000	Otras actividades de informática	U	COG1
K731000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	U	COG1
K731001	Investigación y desarrollo experimental de ciencias biológicas	U	COG1
K731002	Investigación y desarrollo experimental de ciencias físicas	U	COG1
K731003	Investigación y desarrollo experimental en químicas	U	COG1
K731004	Investigación y desarrollo experimental de biociencias	U	COG1
K731005	Investigación y desarrollo experimental agrícolas	U	COG1
K731006	Investigación y desarrollo experimental tecnológica	U	COG1
K731007	Investigación meteorológico	U	COG1
K731008	Investigación medica	U	COG1
K731009	Investigación geográficos	U	COG1
K732000	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	U	COG1
K732001	Investigación y desarrollo experimental en economía	U	COG1
K732002	Investigación y desarrollo experimental de psicología	U	COG1
K732003	Investigación y desarrollo experimental de sociología	U	COG1
K732004	Investigación y desarrollo experimental de derecho	U	COG1
K732005	Investigación y desarrollo experimental de lingüística e idiomas	U	COG1
K740000	Otras actividades empresariales: OFICINAS PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS A CLÍNICAS Y HOSPITALES AL POR MENOR SIN BODEGAJE.	U	COG1
K741100	Actividades jurídicas	U	COG1
K741101	Asesoramiento y representación jurídica	U	COG1
K741102	Actividades relacionadas con tramites de expedición de patentes	U	COG1
K741200	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de impuestos	U	COG1
K741201	Actividades de registro contable	U	COG1
K741202	Actividades de auditorias	U	COG1
K741203	Asesoramiento en materia de impuestos	U	COG1
K741300	Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión publica	U	COG1
K741400	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión	U	COG1
K741401	Asesorías y servicios en comercio exterior	U	COG1
K741402	Asesoramiento y gestión de economistas	U	COG1
K741403	Servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial	U	COG1
K742100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico	U	COG1
K742101	Actividades de levantamiento de planos y dibujo industrial y técnico.	U	COG1
K742102	Actividades geológicas o de prospección	U	COG1
K742103	Estudios técnicos, investigativos y servicios integrados	U	COG1
K742104	Actividades de ingeniería eléctrica y electrónica.	U	COG1
K742105	Actividades de ingeniería civil	U	COG1
K742106	Actividades de ingeniería química	U	COG1
K742107	Actividades de ingeniería industrial	U	COG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

K742108	Actividades de ingeniería de minas y petróleos	U	COG1
K742109	Actividades de ingeniería mecánica.	U	COG1
K742110	Actividades de ingeniería de alimentos	U	COG1
K742111	Actividades de ingeniería sanitaria.	U	COG1
K742112	Actividades de ingeniería de sistemas	U	COG1
K742113	Actividades de ingeniería geográfica	U	COG1
K742114	Actividades de ingeniería forestal y ambiental	U	COG1
K743000	Oficinas de Publicidad.NO SE PERMITE BODEGAJE NI TALLER.	U	COG1
K743003	Oficina para Servicios de publicidad aérea NO SE PERMITE BODEGAJE NI TALLER.	U	COG1
K749100	Obtención y suministro de personal ó agencia de empleo.	U	COG1
K749101	Agencias de empleo de trabajadores para el mantenimiento de hogares - servicio domestico	U	COG1
K749102	Servicios de recursos humanos	U	COG1
K749200	Oficinas para Actividades de investigación y seguridad	U	COG1
K749201	Servicios de investigación dactiloscópica	U	COG1
K749901	Actividades de asesorías deportivas.	U	COG1
K749902	Servicios de traducción e interpretación	U	COG1
K749903	Actividades de tramites de documentos y venta de estampillas	U	COG1
K749904	Actividades de información sobre crédito	U	COG1
K749905	Actividades de cobranza de crédito.	U	COG1
K749909	Actividades de taquigrafía y mecanografía	U	COG1
K749912	Actividades de promoción comercial mediante cartillas de sellos de canje	U	COG1
K749913	Oficinas para Actividades de decoración de interiores.	U	COG1
K749914	Servicio de plastificado para documentos sin maquinas industriales ni taller	U	COG1
K749915	Actividades de contratación de actores y artistas, obras teatrales y conciertos.	U	COG1
K749916	Oficina para Actividades de contratación para eventos especiales. SIN BODEGAJE.	U	COG1
M806005	Oficina para Enseñanza automovilística excepto con fines deportivos	U	COG1
O911100	Oficina para Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores	U	COG1
O921400	Oficina para Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas.	U	COG1
O921401	Servicios artísticos de productores de teatro, grupos musicales	U	COG1
O921901	Instructores de danza	U	COG1
O922000	Actividades de agencias de noticias	U	COG1
O922001	Periodistas libres.	U	COG1
O922002	Consortios y agencias de noticias	U	COG1
O930906	Servicios de astrología, quiromancia, etc.	U	COG1

COMERCIO OFICINAS GRUPO 2

CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
--------	-------------	--------	----------------

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 Y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 Y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

K749204	Servicios de seguridad. INCLUYE LAS OFICINAS DE CELADURIAS	U	COG2
K749300	Oficinas de Actividades de limpieza de edificios	U	COG2
K749301	Oficinas de Limpieza al interior de edificios, chimeneas y ventanas	U	COG2
K749911	Actividades de subasta	U	COG2
L751100	Actividades legislativas de la administración pública en general	U	COG2
L751200	Actividades ejecutivas de la administración pública en general	U	COG2
L751500	Actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general	U	COG2
O911200	Actividades de organizaciones profesionales	U	COG2
O912000	Oficinas de Actividades de sindicatos	U	COG2
O919200	Oficinas de Actividades de organizaciones políticas	U	COG2
O920000	Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	U	COG2
Q990000	Organizaciones y órganos extraterritoriales	U	COG2

COMERCIO ZONAL GRUPO 1			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
K749205	Servicio de transporte de valores	U	CZG1
L752300	Actividades de la justicia	U	CZG1
O921903	Servicios de salas de baile y academias de baile.	U	CZG1
F454301	Instalación de sistemas de acondicionamiento de aire (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
F455100	Instalación de vidrios y ventanas (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G521103	Comercio al por menor En supermercados, almacenes de cadena y centros comerciales garantizando parqueadero	U	CZG1
G521901	Comercio al por menor en cacharrerías (COMERCIO ESPECIALIZADO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1
G522400	Comercio al por menor de productos de confitería en establecimientos especializados. PIÑATERIAS	U	CZG1
G522902	Comercio al por menor de productos vegetarianos en establecimientos especializados. SIN VENTA DE HIERBAS MEDICINALES NI BODEGAJE.	U	CZG1
G522500	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados (CIGARRERIA)	U	CZG1
G523101	Comercio al por menor de aparatos, artículos y accesorios de medicina, cirugía, ortopedia y veterinaria en establecimientos especializado	U	CZG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 Y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 Y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

G523102	Comercio al por menor de pañales, en establecimientos especializados	U	CZG1
G523104	Comercio al por menor de perfumes, artículos, cosméticos, jabones y productos de tocador, en establecimientos especializados	U	CZG1
G523105	Comercio al por menor en droguerías veterinarias incluye la venta de alimentos concentrados. (SIN BODEGAJE, CLINICAS, VENTAS DE MASCOTAS) SALA DE EXHIBICION, SIN BODEGAJE SE PODRA FACTURAR AL POR MAYOR	U	CZG1
G523106	Comercio al por menor de productos homeopáticos en establecimientos especializados (SIN HIERVAS MEDICINALES)	U	CZG1
G523107	Comercio al por menor de artículos y materiales para uso odontológico en establecimientos especializados	U	CZG1
G523200	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	U	CZG1
G523201	Comercio al por menor de artículos de pasamanería en establecimientos especializados	U	CZG1
G523202	Comercio al por menor de telas, paños, etc., en establecimientos especializados	U	CZG1
G523300	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel), en establecimientos especializados	U	CZG1
G523301	Comercio al por menor de prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados	U	CZG1
G523302	Comercio al por menor de prendas de vestir exterior para dama en establecimientos especializados	U	CZG1
G523303	Comercio al por menor de ropa interior para dama en establecimientos especializados	U	CZG1
G523304	Comercio al por menor de prendas de vestir para bebés y niños en establecimientos especializados	U	CZG1
G523305	Comercio al por menor de accesorios del vestido en establecimientos especializados	U	CZG1
G523306	Comercio al por menor de ropa industrial y trabajo en establecimientos especializados	U	CZG1
G523307	Comercio al por menor de ropa deportiva en establecimientos especializados	U	CZG1
G523308	Comercio al por menor de prendas de vestir confeccionadas en cuero en establecimientos especializados	U	CZG1
G523400	Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados	U	CZG1
G523401	Comercio al por menor de todo tipo de calzado en establecimientos especializados	U	CZG1
G523402	Comercio al por menor de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y carteras, en establecimientos especializados.	U	CZG1
G523404	Comercio al por menor de partes de calzado, (plantillas, taloneras y artículos similares)	U	CZG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

G523500	Comercio al por menor de electrodomésticos, en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523501	Comercio al por menor de componentes electrónicos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523502	Comercio al por menor de accesorios y repuestos para electrodomésticos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523600	Comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523700	Comercio al por menor de equipo y artículos de uso domestico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar, en establecimientos especializados (SOLO VENTA DE ESCOBAS, RECOGEDORES, TRAPEROS SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523701	Comercio al por menor de instrumentos afines de la música, instrumentos de viento, de cuerda, etc en establecimientos Especializados	U	CZG1
G523702	Comercio al por menor de discos, compact, cintas de audio, vídeo en establecimientos especializados	U	CZG1
G523704	Comercio al por menor de aparatos de iluminación (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523705	Comercio al por menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523706	Comercio al por menor de cofres, estuches, adornos de madera y artículos de cestería y membrería y artesanías en general en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523707	Comercio al por menor de utensilios de cocina y otros artículos de uso domestico y tocador en materiales plásticos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523708	Comercio al por menor de cristalería, lojería y vajillas en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523709	Comercio al por menor de porcelanas en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523710	Comercio al por menor de artículos religiosos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523711	Comercio al por menor de laminas y artículos de corcho en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523903	Comercio al por menor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería en establecimientos especializados	U	CZG1
G523904	Comercio al por menor de alfombras, tapetes, papel de colgadura y similares en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G523905	Comercio al por menor de artículos y accesorios en plástico y caucho en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE SOLO PARA EXPENDIO DE VASOS, PLATOS, CUCHARAS Y BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES)	U	CZG1
G523906	Comercio al por menor de juguetería en establecimientos especializados (COMERCIO ESPECIALIZADO MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1
G523910	Comercio al por menor de empaques de plástico, en establecimientos especializados (COMERCIO ESPECIALIZADO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1
G523912	Comercio al por menor de empaques de papel, en establecimientos especializados (COMERCIO ESPECIALIZADO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 Y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 Y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

G523913	Comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir, para perfumar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, cremas para muebles y pisos, etc (COMERCIO ESPECIALIZADO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1
G523915	Comercio al por menor de artículos de aseo en general en establecimientos especializados (COMERCIO ESPECIALIZADO, MEJORAMIENTO LOCATIVO Y DE EXHIBICIÓN)	U	CZG1
G523916	Comercio al por menor de bicicletas y otros velocípedos sin motor	U	CZG1
G523918	Comercio al por menor de productos esotéricos en establecimientos especializados	U	CZG1
G524100	Comercio al por menor de artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas en establecimientos especializados. SALA DE EXHIBICION, SIN BODEGAJE SE PODRA FACTURAR AL POR MAYOR	U	CZG1
G524104	Comercio al por menor de pilas, cables eléctricos con aislamiento hilos y alambres en establecimientos especializados		CZG1
G524107	Comercio al por menor de timbres y alarmas en establecimientos especializados		CZG1
G524200	Comercio al por menor de pinturas en establecimientos especializados		CZG1
G524300	Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524301	Comercio al por menor de maquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524302	Comercio al por menor de equipo de informática, programas de computador, impresoras y sus accesorios en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524303	Comercio al por menor de papel y material impreso para oficina, en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524304	Comercio al por menor de todo tipo de muebles para oficina en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524400	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G524401	Comercio al por menor de libros y textos en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G525100	Comercio al por menor de artículos usados en establecimientos especializados. SOLO PARA SALA DE EXHIBICION DE ARTICULOS DOMESTICOS Y ELECTRODOMESTICOS. NO SE PERMITE BODEGAJE NI PARA CHATARRERIAS O RECICLAJE.	U	CZG1
G525101	Comercio al por menor de prendas de vestir y calzado usado en establecimientos especializados (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
G525200	Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventas	U	CZG1
G527102	Reparación de relojes y joyas	U	CZG1
H552100	Expendio a la mesa de comidas preparadas, en restaurantes	U	CZG1

COMUNA 4

POLIGONO - A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 Y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE X 2 Y 9, CALLE 10 ENTRE X 5 Y 6, LA CALLE 10 ENTRE X 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 10 Y 16, X 5 ENTRE CALLE 10 Y 16, Y X 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 16

H552101	Asaderos	U	CZG1
J642401	Televisión por cable y suscripción(SIN BODEGAJE)	U	CZG1
J633103	Establecimientos para la venta de tiquetes	U	CZG1
J650000	Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	U	CZG1
J651201	Principal bancos comerciales	U	CZG1
J651300	Principal actividades de las corporaciones de ahorro y vivienda	U	CZG1
J651400	Principal actividades de las corporaciones financieras	U	CZG1
J651500	Principal actividades de las compañías de financiamiento comercial	U	CZG1
J651600	Principal actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero	U	CZG1
J660000	Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	U	CZG1
J660401	Administración fondos de cesantías y pensiones	U	CZG1
J671500	Actividades de las casas de cambio	U	CZG1
J671901	Servicios de tramitación y compensación de transacciones financieras	U	CZG1
K713001	Alquiler de prendas de vestir y calzado	U	CZG1
K725000	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática(SIN BODEGAJE)	U	CZG1
K725001	Mantenimiento de computadoras (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
K725002	Reparación y servicio de maquinas de escribir y demás equipos de oficina. (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
K725003	Reparación de maquinaria de reproducción, fotocopiado, mimeógrafo, etc. (SIN BODEGAJE)	U	CZG1
K749400	Actividades de fotografía	U	CZG1
K749402	Actividades de restauración y retoque de fotografías y negativos	U	CZG1
K749403	Laboratorios de revelado	U	CZG1
K749907	Diseñadores de moda	U	CZG1

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

K749908	Actividades de call center	U	CZG1
K749918	Agencias de modelaje	U	CZG1
K749919	Servicios de pespunte y plisado y demás servicios para la confección	U	CZG1
L750000	Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	U	CZG1
O924202	Agencias de lotería y apuestas	U	CZG1
O924100	Actividades deportivas	U	CZG1
O930904	Agencias matrimoniales	U	CZG1
O930905	Limpieza de calzado, limpiabotas.	U	CZG1

DOTACIONAL REGIONAL GRUPO 1			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
O930301	Funerarias y salas de velación EXISTENTES	U	DRG1
	Centro de convenciones	U	DRG1
N851100	Actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación	U	DRG1
N851102	Hospitales, clínicas, sanatorios y otras instituciones de servicios de salud con internación. Segundo nivel	U	DRG1

USO CONDICIONADOS: CRG1 Y C RECREATIVO

COMERCIO REGIONAL GRUPO1			
CODIGO	DESCRIPCION	SECTOR	USO ESPECIFICO

COMUNA 4

POLIGONO – A7

UBICACIÓN: NORTE: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 2 y 7

SUR: SOBRE EL EJE DE LA CALLE 15 ENTRE K 2 y 5; CALLE 13 ENTRE K 5 Y 6; LA CALLE 10 ENTRE K 6 Y 7

ORIENTE: SOBRE LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 10 Y 16

OCCIDENTE: SOBRE EL EJE DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 15 Y 16, K 5 ENTRE CALLE 13 Y 15, Y K 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 13

G501100	Comercio al por menor de vehículos automotores nuevos.SOLO PARA COMERCIO ESPECIALIZADO Y SALA DE EXHIBICIÓN DENTRO DEL INMUEBLE. NO INCLUYE TALLER Y BODEGAJE.	U	CRG1
G501200	Comercio de vehículos automotores usados. SOLO PARA COMERCIO ESPECIALIZADO Y SALA DE EXHIBICIÓN DENTRO DEL INMUEBLE. NO INCLUYE TALLER Y BODEGAJE.	U	CRG1
G502001	Actividades de lavado y lustrado de vehículos automotores. SE DEBE GARANTIZAR PARQUEADEROS AL INTERIOR DEL INMUEBLE.	U	CRG1
G502007	Servitecas. INCLUYE MONTALLANTAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO GARANTIZANDO PARQUEADEROS INTERNOS.	U	CRG1
G502008	Diagnosticentros. INCLUYE MONTALLANTAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO GARANTIZANDO PARQUEADEROS INTERNOS.	U	CRG1
G505101	Comercio al por menor en estaciones, bombas de servicio y establecimientos dedicados a la venta de combustibles.EXISTENTE	U	CRG1

COMERCIO RECREATIVO			
CODIGO	DESCRIPCIÓN	SECTOR	USO ESPECIFICO
O921201	Cines	U	C RECR
O921202	Teatros	U	C RECR
O924105	Clubes de bolo americano. SIN VENTA Y CONSUMO DE LICOR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	U	C RECR
O924200	Actividades de juegos de azar. CONDICIONADO ART. 432 Y SIN VENTA Y CONSUMO DE LICOR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.	U	C RECR
O924201	Casinos. CONDICIONADO ART. 432 Y SIN VENTA Y CONSUMO DE LICOR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.	U	C RECR
O924202	Bingos	U	C RECR
O924900	Otras actividades de esparcimiento. SOLO PARA CENTROS COMERCIALES, GARANTIZANDO PARQUEADEROS INTERNOS.	U	C RECR
O924203	Juegos electrónicos. UNICAMENTE AL INTERIOR DE LOS CENTROS COMERCIALES.	U	C RECR



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210220738239671944

Nro Matrícula: 200-185148

Pagina 1 TURNO: 2021-200-1-18422

Impreso el 20 de Febrero de 2021 a las 08:59:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 10-01-2006 RADICACIÓN: 2006-140 CON: ESCRITURA DE: 11-07-2005
CODIGO CATASTRAL: **41001010300040003000**COD CATASTRAL ANT: 01-03-0004-0003-000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO CON EXTENSION APROXIMADA DE 220.18M2., ALINDERADO COMO CONSTA EN LA ESCRITURA #854 DEL 11 DE JULIO DE 2005 NOTARIA 4 DE NEIVA. SEGUN DECRETO 1711 DE 06-07-84-

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA (EN LIQUIDACION), ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR CESION A TITULO GRATUITO QUE LE HIZO EL MUNICIPIO DE NEIVA SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #3336 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1993 NOTARIA 2 DE NEIVA.--ESTE LOTE HACE PARTE DE LOS TERRENOS COMUNALES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE POSESION QUE DE ELLOS DIO EL GOBERNADOR Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD EL 10 DE OCTUBRE DE 1.785, SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1.884 AL LIBRO 1., TOMO 1., PAGINAS 731 A 739, PARTIDA #409.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) AVENIDA LA TOMA #3A-28 CALLE 17 #3A-28 BARRIO BONILLA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-01-2006 Radicación: 2006-140

Doc: ESCRITURA 854 DEL 11-07-2005 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$7,364,196

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA

A: GOMEZ MORENO MIRIA CC# 36149166 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-200-6-12774

Doc: OFICIO 1359 DEL 16-07-2009 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210220738239671944

Nro Matrícula: 200-185148

Pagina 2 TURNO: 2021-200-1-18422

Impreso el 20 de Febrero de 2021 a las 08:59:20 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GLOBAL DE COLOMBIA S.A

A: GOMEZ MORENO MIRIA

CC# 36149166 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-07-2011 Radicación: 2011-200-6-11921

Doc: OFICIO 1712 DEL 18-07-2011 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO A QUE EL JUZGADO 8 CIVIL MPAL DE NEIVA, DECLARA LA ILEGALIDAD DEL AUTO DE
FECHA 16-07-2009, POR LO CUAL, LA FECHA DEL EMBARGO ES LA DEL 01-06-2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GLOBAL DE COLOMBIA S.A

A: GOMEZ MORENO MARIA (SIC)

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-200-1-18422

FECHA: 20-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature]

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 1006-533300-96213-0
FECHA: 9/3/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MIRIA GOMEZ MORENO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 36149166 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 41-HUILA
MUNICIPIO: 1-NEIVA
NÚMERO PREDIAL: 01-03-00-00-0004-0003-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 01-03-0004-0003-000
DIRECCIÓN: A LA TOMA 3A 28
MATRÍCULA: 200-185148
ÁREA TERRENO: 0 Ha 209.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 0.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALÚO: \$ 32,387,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MIRIA GOMEZ MORENO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	36149166
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA.**

YIRA PÉREZ QUIROZ

JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADEO DE INFORMACIÓN.

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FACTURA No.: 202110000020681
 FECHA LIMITE DE PAGO 30/04/2021

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: GOMEZ MORENO MIRIA .
 Cédula Ciudadanía 36149166
 Dirección: A LA TOMA 3A 28
 Tenedor:

DATOS DEL PREDIO

Predio: **010300000040003500000001**
 Tipo: 01 Sector: 03 Manzana: 0000
 Hectareas: Ciclo: 03
 Área Terreno: Área Construida: 125

FACTURACIÓN / LIQUIDACIÓN

VIGENCIA	FACTURA / CONCEPTO	AVALUO	CAPITAL	INTERES	TOTAL
2021	202110000020681	\$34.349.000,00	\$167.300,00	\$0,00	\$167.300,00
	04 PREDIAL TARIFA 4.2		\$144.300,00	\$0,00	
	54 SOBRETASA BOMBERIL 1%		\$1.400,00	\$0,00	
	55 SOBRETASA A LA CAM 15%		\$21.600,00	\$0,00	
TOTAL DEUDA:			\$167.300,00	\$0,00	\$167.300,00

12 %



La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la ley 1111 de 2006, modificado por el Art. 58 de la Ley 1430 de 2010. Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración de conformidad con lo previsto en Art. 492-1 del Estatuto Tributario Municipal y lo establecido en la resolución No. 00005 del 14 de Enero de 2013.

Vr. Vigencia(s) Anterior(es)	Vr. Última Vigencia	Vr. Base Dcto	Vr. Dcto.	Pague Hasta	PAGO TOTAL CON DESCUENTO
\$0,00	\$167.300,00	\$144.300,00	\$17.300,00	30/04/2021	\$150.000,00

COPIA PARA EL BANCO

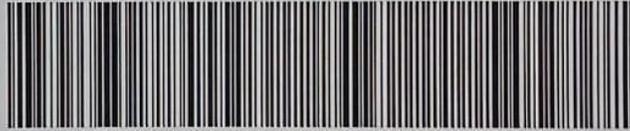
PAGO TOTAL CON DESCUENTO

MUNICIPIO DE NEIVA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

12%

Cédula Ciudadanía 36149166 GOMEZ MORENO MIRIA .
 FACTURA No.: 202110000020681 Predio: 010300000040003500000001

Vr. Vigencia(s) Anterior(es): \$0,00
 Vr. Última Vigencia: \$167.300,00
 12,00 Vr. Base Dcto.: \$144.300,00
 Vr. Dcto.: \$17.300,00



(415)7709998000506(8020)202110000020681(3900)0000150000(96)20210430

La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la ley 1111 de 2006, modificado por el Art. 58 de la Ley 1430 de 2010. Contra la presente liquidación oficial procede el recurso de reconsideración de conformidad con lo previsto en Art. 492-1 del Estatuto Tributario Municipal y lo establecido en la resolución No. 00005 del 14 de Enero de 2013.

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

PAGUE EN: OCCIDENTE, AVVILLAS, DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, BBVA, COLPATRIA, PICHINCHA, FINANDINA, BOGOTA, BANCO AGRARIO, TESORERIA MUNICIPAL

Pagos en Línea: www.alcaldianeiva.gov.co/tramites-y-servicios - Recaudo Bancolombia



El interés de mora mensual vigente es: 2,0258%



PIN de Validación: b2a80a85



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12128753, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Agosto de 2020 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-12128753.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none">Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.		14 Ene 2021	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none">Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.		14 Ene 2021	Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none">Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.		14 Ene 2021	Régimen Académico
Categoría 4 Obras de Infraestructura			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none">Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.		14 Ene 2021	Régimen Académico



Categoría 6 Inmuebles Especiales			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores. 	14 Ene 2021	Régimen Académico	
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares. 	14 Ene 2021	Régimen Académico	
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior. 	14 Ene 2021	Régimen Académico	
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio. 	14 Ene 2021	Régimen Académico	
Categoría 12 Intangibles			
Alcance	Fecha	Regimen	
<ul style="list-style-type: none"> Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares. 	14 Ene 2021	Régimen Académico	
Categoría 13 Intangibles Especiales			
Alcance	Fecha	Regimen	



PIN de Validación: b2a80a85



<https://www.raa.org.co>



- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

20 Ago 2020

Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: NEIVA, HUILA

Dirección: CALLE 19 # 46 45 CASA 10A

Teléfono: 3114938888

Correo Electrónico: carlosal.rivera@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Economista - Universidad Piloto de Colombia

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 12128753. El(la) señor(a) CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b2a80a85

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Marzo del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: b2a80a85



<https://www.raa.org.co>



Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



Asociación Lonja Nacional
de Propiedad Raíz y
Avaluadores de Colombia
"ASOLNALPRAC"

NIT.900.851.218-4



REGISTRO NACIONAL DE AVALUADOR

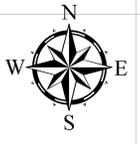
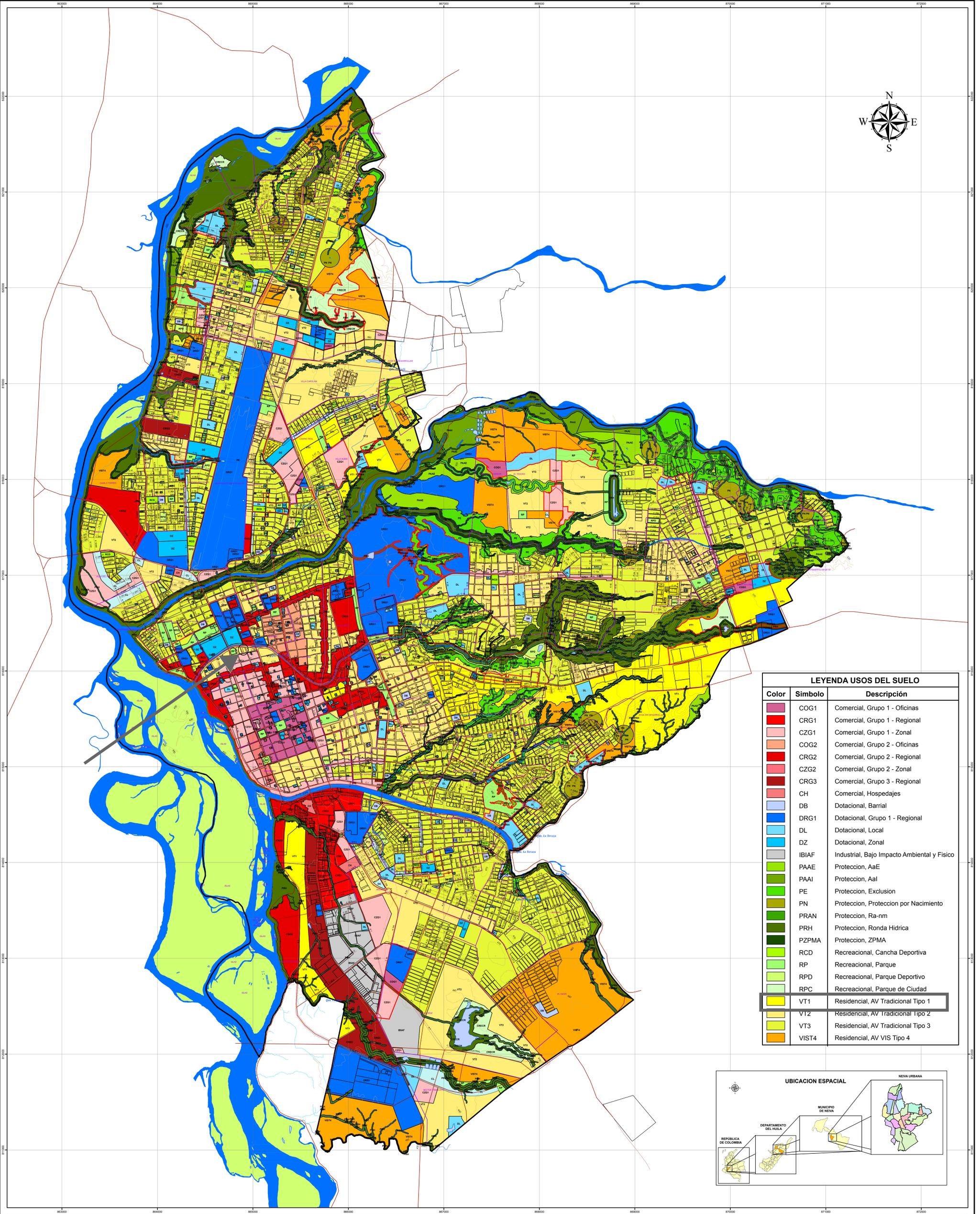


CARLOS ALBERTO RIVERA GARZON

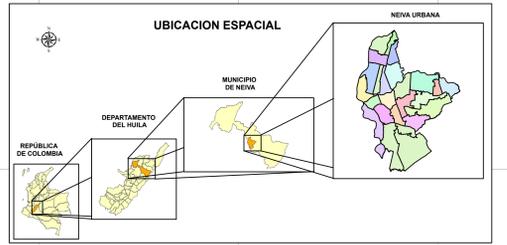
C.C 12.128.753

AVALUADOR

VIGENCIA DE 20-12-2020 HASTA 20-12-2021



LEYENDA USOS DEL SUELO		
Color	Símbolo	Descripción
[Pink]	COG1	Comercial, Grupo 1 - Oficinas
[Red]	CRG1	Comercial, Grupo 1 - Regional
[Light Pink]	CZG1	Comercial, Grupo 1 - Zonal
[Light Blue]	COG2	Comercial, Grupo 2 - Oficinas
[Red]	CRG2	Comercial, Grupo 2 - Regional
[Light Blue]	CZG2	Comercial, Grupo 2 - Zonal
[Dark Red]	CRG3	Comercial, Grupo 3 - Regional
[Light Blue]	CH	Comercial, Hospedajes
[Light Blue]	DB	Dotacional, Barrial
[Blue]	DRG1	Dotacional, Grupo 1 - Regional
[Light Blue]	DL	Dotacional, Local
[Light Blue]	DZ	Dotacional, Zonal
[Grey]	IBIAF	Industrial, Bajo Impacto Ambiental y Físico
[Light Green]	PAAE	Protección, AaE
[Light Green]	PAAI	Protección, AaI
[Light Green]	PE	Protección, Exclusion
[Light Green]	PN	Protección, Protección por Nacimiento
[Light Green]	PRAN	Protección, Ra-nm
[Light Green]	PRH	Protección, Ronda Hidrica
[Light Green]	PZPMA	Protección, ZPMA
[Light Green]	RCD	Recreacional, Cancha Deportiva
[Light Green]	RP	Recreacional, Parque
[Light Green]	RPD	Recreacional, Parque Deportivo
[Light Green]	RPC	Recreacional, Parque de Ciudad
[Yellow]	VT1	Residencial, AV Tradicional Tipo 1
[Light Yellow]	V12	Residencial, AV Tradicional Tipo 2
[Light Yellow]	VT3	Residencial, AV Tradicional Tipo 3
[Orange]	VIST4	Residencial, AV VIS Tipo 4



MUNICIPIO DE NEIVA
HECTOR ANÍBAL RAMÍREZ ESCOBAR
 Alcalde
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal
MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
 Jefe Departamento Administrativo de Planeación Municipal

PROYECTO:
REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EQUIPO TÉCNICO POT

COORDINADOR GENERAL:
 Admón Público ORLANDO RODRIGUEZ COLLAZOS

EQUIPO SIG:
 Ing. Catastral y Geodesta JOHN FREDY ESTUPIÑAN PULIDO
 Ingeniero Agrícola RODRIGO PEDROZA MEDINA
 Técnico SIG RICHARD ALEXANDER LUGO ANGULO

CONTIENE:
USOS DEL SUELO

REALIZACIÓN:
EQUIPO TÉCNICO POT

COORDINADOR GENERAL:
 Admón Público ORLANDO RODRIGUEZ COLLAZOS

EQUIPO SIG:
 Ing. Catastral y Geodesta JOHN FREDY ESTUPIÑAN PULIDO
 Ingeniero Agrícola RODRIGO PEDROZA MEDINA
 Técnico SIG RICHARD ALEXANDER LUGO ANGULO

ESCALA:
1: 12.000

FUENTE CARTOGRÁFICA:
POT NEIVA - IGAC - DANE

FECHA:
MARZO DE 2009

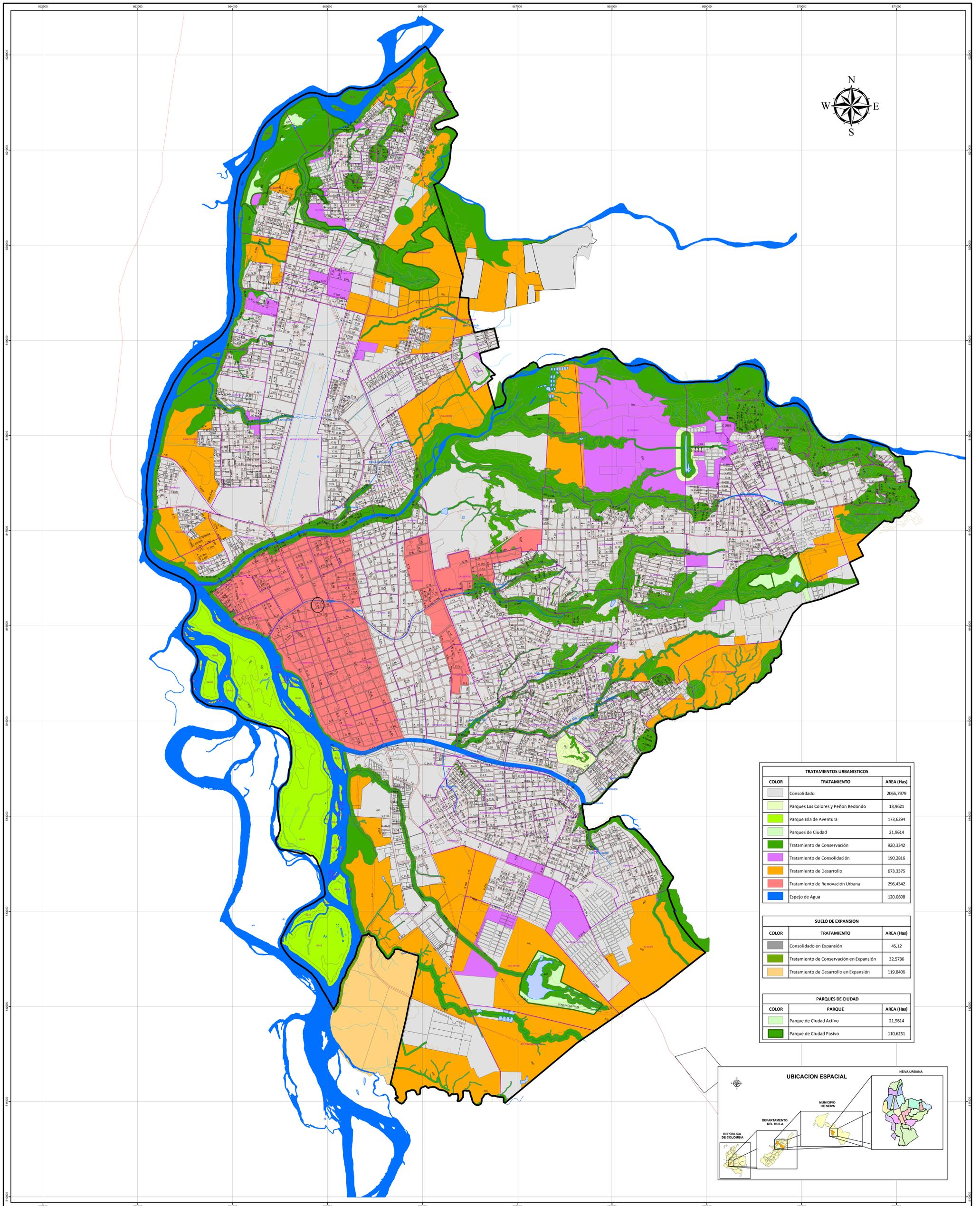
ARCHIVO:
 Ajustes POT/SIG/mxd/FU-19 Usos del Suelo

CONVENCIONES:

- Perimetro Urbano
- Limite de Barrios
- Limite de Manzanas
- Rios
- Islla
- Laguna
- Centralidades
- Quebradas
- Drenajes
- Curvas de Nivel

PLANO N°:
FU - 19

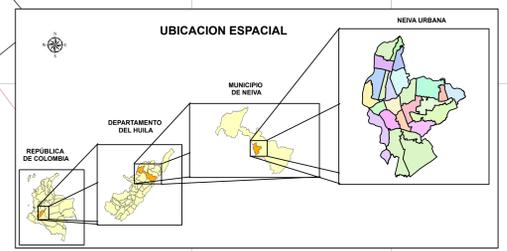
REVISIO:



TRATAMIENTOS URBANISTICOS		
COLOR	TRATAMIENTO	AREA (Has)
Light Grey	Consolidado	2065,7979
Light Green	Parques Los Colores y Peñon Redondo	13,9621
Light Yellow	Parque Isla de Aventura	173,6294
Light Blue	Parques de Ciudad	21,9614
Light Purple	Tratamiento de Conservación	920,3342
Light Orange	Tratamiento de Consolidación	190,2816
Light Red	Tratamiento de Desarrollo	673,3375
Light Green	Tratamiento de Renovación Urbana	296,4342
Light Blue	Espejo de Agua	120,0698

SUELO DE EXPANSION		
COLOR	TRATAMIENTO	AREA (Has)
Light Grey	Consolidado en Expansión	45,12
Light Green	Tratamiento de Conservación en Expansión	32,5736
Light Orange	Tratamiento de Desarrollo en Expansión	119,8406

PARQUES DE CIUDAD		
COLOR	PARQUE	AREA (Has)
Light Green	Parque de Ciudad Activo	21,9614
Light Blue	Parque de Ciudad Pasivo	110,6251



MUNICIPIO DE NEIVA
HECTOR ANÍBAL RAMÍREZ ESCOBAR
 Alcalde
 Departamento Administrativo de Planeación Municipal
MARIA AMELIA MONROY ORTEGON
 Jefe Departamento Administrativo de Planeación Municipal

PROYECTO:
REVISIÓN Y AJUSTES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONTIENE:
TRATAMIENTOS URBANISTICOS

REALIZACIÓN:
EQUIPO TÉCNICO POT

COORDINADOR GENERAL:
 Admón Público ORLANDO RODRIGUEZ COLLAZOS

EQUIPO SIG:
 Ing. Catastral y Geodesta **JOHN FREDY ESTUPIÑAN PULIDO**
 Ingeniero Agrícola **RODRIGO PEDROZA MEDINA**
 Técnico SIG **RICHARD ALEXANDER LUGO ANGULO**

ESCALA:
1: 12.000

FUENTE CARTOGRAFICA:
POT NEIVA - IGAC - DANE

FECHA:
MARZO DE 2009

ARCHIVO:
 .Ajustes POT/IGAC/FU-18 Tratamientos Urbanísticos

CONVENCIONES:

- Perimetro Urbano
- Limite de Manzanas
- Limite de Barrios
- Rios
- Isla
- Laguna
- Quebradas
- Drenajes
- Malla Vial
- Curvas de Nivel

PLANO N°:
FU - 18

REVISIO: